



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

6782

Resolución del consejero de Transición Económica y Sectores Productivos de día 4 de julio de 2019 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del Señor José Guillermo Malagrava Rigo, con DNI número xxxxx029L, como personal eventual de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos, para ocupar el puesto de trabajo de jefe de Gabinete de esta Consejería.
2. Disponer que dicho nombramiento tiene efectos desde el 4 de julio de 2019.

Palma, 4 de julio de 2019

El consejero de Transición Energética y Sectores Productivos

Juan Pedro Yllanes Suárez

